

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO**

### **1. OBJETO**

Constituye objeto de este pliego de condiciones la contratación de un servicio de promoción de la provincia de Burgos, a través de medios de comunicación nacionales, con el objetivo de ofrecer la Provincia a potenciales viajeros y así generar actividad económica en el medio rural.

#### **1.1. Objetivos específicos**

La ejecución de una campaña de promoción turística cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- a) Promoción de la provincia de Burgos en los principales medios escritos de prensa nacionales.
- b) Promoción de la provincia de Burgos en los principales medios escritos de prensa generalista,
- c) Promoción de la provincia de Burgos en los principales medios especializados en moda y belleza.
- d) Promoción de la provincia de Burgos en las principales emisoras de radio, en sus desconexiones regionales en las principales comunidades emisoras de turistas a la provincia de Burgos.
- e) Promoción de la provincia de Burgos en las principales revistas semanales de carácter nacional.

#### **1.2. Contenidos y calendarización**

En este apartado se describen los servicios, características y requisitos que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar, para ello, todos los contenidos deberán ser realizados durante SEIS meses, siendo la calendarización de los mismos la siguiente:



**Expediente n°: SODEBUR 134 (b)-22.**

**Tipo: Contrato de servicios.**

**Procedimiento: Abierto simplificado.**

**Asunto: Campaña de promoción en medios de comunicación 2023**

**Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)**

	Cuñas de radio	Reportaje generalista Reportaje 1.	Reportaje generalista Reportaje 2.	Reportaje generalista Reportaje 3.	Reportaje generalista Reportaje 4.	Reportaje especializado en viajes 1	Reportaje especializado en viajes 2	Medio especializado en moda y belleza 1	Medio especializado en moda y belleza 2	Medio de comunicación revista semanal	Campaña de medios online
1ª mensualidad de ejecución											Ejecución
2ª mensualidad de ejecución		Reportaje									Ejecución
3ª mensualidad de ejecución	Cuñas					Reportaje					Ejecución
4ª mensualidad de ejecución	Cuñas		Reportaje					Reportaje		Reportaje	Ejecución
5ª mensualidad de ejecución	Cuñas			Reportaje			Reportaje			Reportaje	Ejecución
6ª mensualidad de ejecución	Cuñas				Reportaje				Reportaje		Ejecución

### 1.3. Descripción de los trabajos

#### 1.3.1 Medios radio.

La campaña se centrará en los principales mercados emisores de turistas a nivel nacional Castilla y León, Comunidad de Madrid, País Vasco y Cantabria según el *Observatorio Provincia de Burgos, Origen y Destino*. Todo ello mediante cuñas de 20 segundos realizadas por la empresa adjudicataria y aprobadas por SODEBUR.

De esta manera, se han elegido las tres principales emisoras generalistas y de ámbito nacional, según datos del EGM, para poder alcanzar a esta audiencia objetivo a través de sus desconexiones regionales: *Cadena Ser, Onda Cero* y *Cope*. La emisión de las cuñas será realizada entre las 13.30 y las 15.30 horas, en la desconexión regional en esa franja horaria. Además, las tres emisoras de radio tendrán que distribuir la inversión de la siguiente forma: Castilla y León, 63 cuñas; Comunidad de Madrid, 69 cuñas; País Vasco, 53 cuñas y Cantabria, 23 cuñas.

	Castilla y León	País Vasco	Madrid	Cantabria
SER	27	23	29	9
ONDA CERO	23	19	25	8
COPE	13	11	15	6

#### 1.3.2 Medios escritos generalistas

SODEBUR, con el objetivo de promocionar la provincia de Burgos como destino turístico, pretende la publicación de cuatro publirreportajes a todo color de una página en medios de comunicación generalistas, mínimo dos, de frecuencia diaria, escrito y a nivel nacional con más de 350.000 lectores diarios, según datos de la tercera ola EGM 2021. Siendo los medios *El País, El Mundo, La Vanguardia* y *Abc* los que cumplen tales requisitos. Por lo tanto, se deberán elegir dos, tres o los cuatro medios de los mencionados. Se trata de publicaciones a realizar en el propio "periódico" no siendo válidas las ofertas en suplementos o publicaciones similares.

La empresa adjudicataria redactará cuatro propuestas de viaje, en formato publirreportaje, a la provincia de Burgos, que serán definidas y revisadas por SODEBUR, y publicará las mismas a todo color en dos, tres o cuatro medios con características definidas anteriormente. Todos los reportajes serán, como mínimo, de una página completa a todo color en exclusividad sobre la provincia de Burgos.

### **1.3.3 Medios escritos, target belleza**

SODEBUR, a través de su departamento de imagen y turismo, con el objetivo de promocionar la provincia de Burgos como destino turístico, pretende la promoción y publicación de dos publrreportajes en revista mensual con target belleza con más de 400.000 lectores mensuales según datos del tercer acumulado EGM 2021. Las revistas que cumplen tales requisitos son las siguientes: *Vogue*, *Cosmopolitan* y *Elle*.

La empresa adjudicataria redactará dos propuestas de viaje, en formato publrreportaje, a la provincia de Burgos, que serán definidas y revisadas por SODEBUR, y publicarán las mismas a todo color en un total de dos reportajes en diferentes ediciones de dos páginas completas cada uno en exclusividad sobre la provincia de Burgos. Los reportajes podrán ser publicados en uno o dos medios mencionados pero en diferentes ediciones.

### **1.3.4 Medios escritos, revistas de viajes.**

SODEBUR, a través de su departamento de imagen y turismo, con el objetivo de promocionar la provincia de Burgos como destino turístico, pretende la promoción y publicación de dos publrreportajes en revista mensual de viajes con más de 200.000 lectores mensuales según datos del tercer acumulado EGM 2021.

La empresa redactará dos propuestas de viaje, en formato publrreportaje, a la provincia de Burgos, que serán definidas y revisadas por SODEBUR, y publicarán las mismas a todo color en dos páginas completas cada reportaje en exclusividad sobre la provincia de Burgos. *Viajes National Geographic* o *Viajar* son los medios que cumplen los requisitos descritos. Los reportajes podrán ser publicados en uno o dos medios mencionados pero en diferentes ediciones.

### **1.3.5 Medio escrito, revista semanal**

SODEBUR, a través de su departamento de imagen y turismo, con el objetivo de promocionar la provincia de Burgos como destino turístico, pretende la promoción y publicación de dos publrreportajes en dos revistas semanales con mayor número de lectores a nivel nacional, con más de 500.000 lectores según datos del tercer acumulado EGM 2021.

La empresa adjudicataria redactará dos propuestas de viaje, en formato publrreportaje, a la provincia de Burgos, que serán definidas y revisadas por SODEBUR, y publicarán las mismas a todo color, siendo cada una de dos páginas completas en exclusividad sobre la provincia de Burgos. *Pronto*, *Hola*, *Lecturas* y *Diez Minutos* son las revistas que cumplen tales requisitos.

### 1.3.6 Medios online

SODEBUR, con el objetivo de promocionar la provincia de Burgos como destino turístico, pretende la contratación de una campaña online de publicidad en las ediciones digitales de cinco diferentes medios de comunicación. Concretamente, en los cinco soportes de medios generalistas nacionales auditados por Comscore con mayor número de visitas durante el mes de enero de 2022. Siendo los medios *Elmundo.es*, *Lavanguardia.com*, *Elespañol.com*, *Elconfidencial.com* y *Elpais.com* los que cumplen tales requisitos.

En cada medio la acción consistirá en la publicación de un *branded content*, con la información proporcionada por el equipo de SODEBUR, que será promocionado con un banner en páginas de inicio o portadas. En total, la campaña tendrá que alcanzar un total de 8 millones de impresiones en los banners publicados en los medios digitales mencionados con un mínimo total de 100.000 visitas garantizadas.

Asimismo, en cada uno de los medios mencionados se publicará en sus perfiles en redes sociales (*Facebook*, *Twitter* y/o *Instagram*) un mínimo de una publicación, debiendo alcanzar al menos, un millón de personas en total.

Todas las actividades descritas en este apartado serán realizadas durante los SEIS meses de ejecución del contrato.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Una vez elaborados los citados trabajos se procederá a la entrega de los mismos a SODEBUR, incluyendo informes y certificados oficiales de emisión y publicación correspondiente de cada uno de los medios de comunicación de la campaña. Una vez acreditado su correcto cumplimiento, SODEBUR solicitará al adjudicatario la emisión de la correspondiente factura, debiendo emitirse de conformidad con las disposiciones vigentes, la numeración seriada, fecha de expedición, descripción detallada de los trabajos realizados, N.I.F. del expedidor y destinatario y el I.V.A. repercutido.

SODEBUR realizará la liquidación del importe contratado en un solo pago mediante la correspondiente transferencia a la cuenta corriente del adjudicatario, indicada en la Ficha de Alta de datos bancarios que adjuntará a la factura.



Gerente SODEBUR  
RICARDO PIZARRRO VILLANUEVA  
Este documento ha sido firmado  
electrónicamente  
Fecha 13/03/2023